

Por medio de la presente, se notifica la publicación del edicto correspondiente a las aportaciones derivadas de las presentaciones de Visas de Transeúntes o Trabajadores Eventuales.

Se deja constancia para los efectos legales, que el presente edicto ha sido fijado el día 14 de agosto del 2025 y será desfijado el día 05 de septiembre del 2025, conforme a lo establecido en la normativa.

No.	Nombre	País	Tramite	Caso	Apoderado	Motivo
1	CESAR CAMILO TOVAR MONTAÑO	COLOMBIA	405945	298792	LICDA. MARLYN M. NAVARRO RAMOS // LICDA. SIMEYLI SUHEIS SANCHEZ MONTERO	El número de pasaporte del extranjero escrito en el Permiso de Trabajo de MITRADEL no concuerda con el pasaporte presentado en el trámite.
2	NESTOR ANDRES RUIZ ORTIZ	COLOMBIA	405952	298798	LICDA. MARLYN M. NAVARRO RAMOS // LICDA. SIMEYLI SUHEIS SANCHEZ MONTERO	La apostilla del Certificado de antecedentes penales del país de origen del extranjero pertenece a otra persona.
3	JIANGDONG REN	CHINA	402498	295311	ARCIA & CARRILLO PUJOL-ABOGADOS	El número de pasaporte escrito en el Certificado de Buena Salud no concuerda con el pasaporte presentado en el trámite
4	LU CHEN	CHINA	405337	298166	ARCIA & CARRILLO PUJOL-ABOGADOS	El número de pasaporte del extranjero en el escrito de solicitud no concuerda con el pasaporte presentado en el trámite
5	CHONGXIANG WANG	CHINA	405350	298181	ARCIA & CARRILLO PUJOL-ABOGADOS	No fue presentada la constancia de domicilio del extranjero

En virtud del presente edicto, se hace constar que, conforme a lo establecido en el artículo 43 del Decreto Ejecutivo No.320 del 08 de agosto de 2008, toda copia que requiera ser presentada para las distintas visas o permisos deberá ser debidamente autenticada como fiel copia de su original por notario público o autoridad competente.